

Ley de Cooperación Internacional restará autonomía a las ONG

Diario El Carabobeño, 11.08.06

Caracas, agosto 10 (REDACTA).- Ante una posible aprobación de la Ley de Cooperación Internacional que están discutiendo en la Asamblea Nacional (AN), los expertos en organizaciones no gubernamentales (ONG) concluyen que, de llegarse a aplicar la normativa legal, las organizaciones sin fines de lucro que existen en Venezuela perderán su autonomía. Para Milos Alcalay, la posible aprobación de esa ley resulta contradictoria, pues "se busca regular una cantidad de recursos que reciben las ONG, cuando en Venezuela existe un gobierno que se encarga de regalar el dinero de la bonanza petrolera sin ningún control, aquí no hay las garantías de que ese dinero que dona sea realmente administrado".

A juicio de Alcalay, la ley es un "embudo" donde no hay control por parte del Gobierno, pero crea una superintendencia la cual, a través de sus reglamentos, "hostiga a las organizaciones civiles para que estén vigiladas todo el tiempo ". (LR)